

Guía docente de la asignatura

Servicios Sociales II**Fecha última actualización: 18/06/2021****Fecha de aprobación: 18/06/2021**

Grado	Grado en Trabajo Social	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	El Contexto Institucional del Trabajo Social	Materia	Servicios Sociales				
Curso	2º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Se recomienda tener conocimientos adecuados en materia de:
- Introducción al Trabajo Social.
- Servicios Sociales I.
- Política Social I.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social.
- Mecanismos de inclusión y exclusión en el acceso a la protección social.
- Los Servicios Sociales en Andalucía: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones (La organización de los Servicios Sociales Especializados).
- Los programas sociales y el desempeño del TS en organizaciones públicas y privadas.
- Métodos y técnicas de organización, gestión, participación, planificación, evaluación y financiación de los Servicios Sociales.
- Los Servicios Sociales en Europa: estructura general, organización y principales servicios y prestaciones.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- CG07 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- CG15 - Estimular una participación activa con espíritu emprendedor y de liderazgo.
- CG16 - Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.
- CG18 - Elaborar trabajos de análisis profesional.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE07 - Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- CE08 - Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- CE10 - Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- CE12 - Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
- CE17 - Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE18 - Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE19 - Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- CE20 - Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21 - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE22 - Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE24 - Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25 - Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos.
- Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de servicios sociales y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.
- Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales,



el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.

- Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones en distintos países de Europa.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **Tema 1: Modelos de servicios sociales. Los mecanismos de inclusión y exclusión en el acceso a la protección social.**
- Modelos de servicios sociales: servicios sociales universales o focalizados.
- Mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social.
- Los efectos de la crisis económica sobre el sistema público de servicios sociales: las reacciones públicas y de la ciudadanía.
- Nuevos colectivos de atención en los servicios sociales.
- **Tema 2: Los Servicios Sociales Especializados.**
- Estructura y organización de los servicios sociales especializados. El ámbito competencial de las comunidades autónomas y de la administración local. La estructura del sistema en Municipios, Provincias y otros entes locales.
- La articulación de lo público y privado en la gestión de los servicios sociales. La participación del Tercer Sector (lucrativo y no lucrativo). Evolución y perspectivas en el Estado Postsocial. Empresas de Servicios Sociales. Economía Social y Emprendimiento Social. Empresas de Inserción. La gestión privada de los Servicios Sociales.
- Los servicios sociales de atención a la infancia y familia.
- Servicios sociales para la juventud.
- Servicios sociales de igualdad de género y protección a la mujer.
- Servicios sociales para las personas mayores.
- Servicios Sociales de atención a las personas en situación de discapacidad/Diversidad funcional.
- Servicios Sociales para personas inmigrantes, refugiadas y minorías étnicas.
- Otros sectores y colectivos.
- **Tema 3: La organización, planificación y evaluación de los servicios sociales.**
- La planificación y coordinación interadministrativa. El concepto de Gobernanza en el ámbito público y privado.
- La gestión de los servicios sociales.
- La evaluación de programas y proyectos sociales.
- La financiación como un elemento de planificación y organización de los servicios sociales.
- **Tema 4: Los Servicios Sociales en Europa.**
- El Modelo de Cohesión Social Europeo.
- Los servicios sociales en los países de la UE.

PRÁCTICO

- Breve descripción del carácter de las prácticas de la asignatura^[1].
- **Práctica 1:** Lectura comprensiva de textos. Videoforum. Elaboración y exposición de un trabajo escrito.
- **Práctica 2:** Lectura comprensiva de textos. Búsqueda y sistematización de recursos de Servicios Sociales Especializados. Elaboración y exposición de un trabajo escrito.



- **Práctica 3:** Lectura comprensiva de textos. Análisis de planes, programas y proyectos de Servicios Sociales Especializados. Elaboración y exposición de un trabajo escrito.
- **Práctica 4:** Lectura comprensiva de textos. Videoforum. Elaboración y exposición de un trabajo escrito.
- **Trabajos a entregar.** Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido.
- **[1]** El profesorado de cada grupo seleccionará para cada bloque temático aquellas prácticas más acorde a su metodología y al contenido de las sesiones teóricas, teniendo en cuenta la vinculación a proyectos de innovación docente y/u otros criterios propios a la libertad de Cátedra.
- **En el caso del Grupo A:** El Prof. Aboussi impartirá 4 créditos, los temas 1, 2 y 3 correspondientes a las fechas del 31/01/2022 hasta el 29/03/2022. El/la profesor/a pendiente de contratación impartirá los 2 créditos restantes (tema 4) en las fechas del 04/04/2022 hasta el 10/05/2022. El profesorado indicará al inicio del cuatrimestre las prácticas correspondientes a cada parte del temario.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alguacil, J. (2012). La quiebra del incompleto sistema de servicios sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social, 25 (1), pp.63-74.
- Catalá, D. y De Miguel, M. (2018). La innovación social como modelo de gobernanza de las políticas sociales en el marco del paradigma colaborativo de la Open Innovation. Actas del VII Congreso de la Red Española de Política Social, pp.122-142
- Fantova, F. (2016). Nuevos enfoques para los servicios sociales ante la nueva realidad social. Revista española del tercer sector, 33, pp. 113-139.
- Gallardo Fernández, M. (2011). Servicios Sociales Especializados. En María Guadalupe Cordero Martín, Nuria Cordero Ramos, María Isabel Fernández Martín (Coords.), El mosaico de la intervención social (pp. 229-253). Sevilla: Aconcagua Libros.
- García Roca, J. (1986). Modelos de servicios sociales y lucha contra la marginación. Documentación Social, 64, pp. 43-58.
- Gómez Serra, M. (2004). La Evaluación de los Servicios Sociales. Barcelona: Editorial Ghedisa.
- Laparra, M. (2010). Garantía de Recursos mínimos, elementos para el debate. Cuadernos Europeos, 8, pp. 75-98.
- Homs I Ferret, O. (Coord.). Los retos del Tercer Sector ante la crisis. Cuadernos de debate 6. Fundación Luis Vives.
- Medina Tornero, M. E. y Medina Ruiz, E. (2011). Servicios Sociales: Organización y Planificación. Murcia: Editorial Diego Marín Librero.
- Merinero, R y Ledesma, O. (2019). Analizando la gobernanza urbana mediante la aplicación del análisis de redes sociales (ARS): el caso del Segundo Plan Estratégico de Málaga. [Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 80, 2593, pp. 1-38.](#)
- Paramio, L. (2009). El Modelo Europeo: ¿modelo económico o modelo social? Revista Nueva Sociedad, 221, pp. 166-179.
- Pérez Serrano, G. (2016). Diseño de proyectos sociales: aplicaciones prácticas para su



planificación, gestión y evaluación (Vol. 12). Madrid: Narcea Ediciones.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alemán Bracho, C.; Alonso Seco, J.M.; García Serrano, M. (2011). Servicios Sociales Públicos. Madrid: Ed. Tecnos.
- Casado, D. (2010). Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI. Madrid: Ed. FOESSA.
- Rodríguez Cabrero, G. (2011). Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regímenes de Bienestar de la Unión Europea. [Cuadernos de Relaciones Laborales](#), 29 (1), pp. 13-42.
- Morata, B. (2011). Cuestiones para la investigación ¿Qué pasa con los servicios sociales en España? Serv. Soc. Soc., São Paulo, 108, pp. 605-622.
- García Herrero, G. y Ramírez Navarro, J.M. (2006). Manual práctico para elaborar proyectos sociales. Madrid: Siglo XXI y Consejo General de Colegios de TT.SS.

ENLACES RECOMENDADOS

- Ley de Servicios Sociales de Andalucía:
- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-657-consolidado.pdf>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lecciones magistrales.
- MD02 Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia, preparados por el alumnado junto al profesorado.
- MD03 Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- MD04 Orientación y moderación de los debates mantenidos en el aula.
- MD05 Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en la materia.
- MD06 Facilitar enlaces para el conocimiento de experiencias prácticas.
- MD07 Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de las materias.
- MD08 Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de textos.
- MD09 Exposiciones de trabajos prácticos, solución de casos elaborados por el alumnado, utilizándolos como material didáctico.
- MD10 Debate de los trabajos y actividades expuestos por el alumnado, como espacio de reflexión.
- MD11 Obtención de conclusiones comunes y generalizadas a partir de los debates mantenidos en aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.
- MD12 Planificación del propio trabajo.
- MD13 Lectura comprensiva de los textos indicados por el profesorado y anotación de reflexiones y comentarios de interés.
- MD14 Análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesorado.
- MD15 Búsqueda de fuentes documentales y de recursos sociales existentes en bibliotecas, hemerotecas e Internet.
- MD16 Realización de las actividades establecidas por el profesorado, contempladas en las guías docentes.
- MD17 Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- MD18 Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- MD19 Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.



- MD20 Elaboración de dossier de la materia.
- MD21 Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- MD22 Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD23 Sugerencias y propuestas individuales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD24 Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- MD25 Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- MD26 Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- MD27 Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- MD28 Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia de estudio.
- MD29 Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Es requisito la asistencia como mínimo al 80% de las clases de la asignatura en el escenario presencial. En el escenario semi-presencial, dicha asistencia/conexión será muy recomendable. La no asistencia a las sesiones prácticas conlleva la calificación de cero en la actividad correspondiente; la falta a una sesión se verá reflejada en la calificación final y puede suponer un suspenso por no llegar a la nota mínima; la falta a más de una sesión supone la calificación de suspenso en la parte práctica y por lo tanto en la asignatura. En todo caso, la participación en las clases teóricas y prácticas será tenida en cuenta para obtener la máxima calificación en la parte de prácticas.
- Las actividades prácticas suponen el 50% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 5 puntos. Se realizarán hasta 5 actividades prácticas^[1] que puntuarán sobre 10 y serán ponderados al 50%.
- La prueba escrita supone el 50% restante de la nota final. Se realizará una prueba obligatoria escrita que consistirá en un ejercicio de ensayo reflexivo: se plantearán dos opciones de preguntas o ideas para analizar; cada estudiante elegirá una de las dos opciones y responderá mediante un ensayo en el que deberá reflejar tanto los conocimientos adquiridos en la asignatura como sus capacidades de redacción, análisis y reflexión. El ejercicio se realizará según el calendario que indique el profesor al inicio del cuatrimestre.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar las actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos y superar la prueba escrita con un mínimo de 2,5 puntos. La no superación de cualquiera de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura.
- ^[1] Cada profesor/a indicará a su grupo la puntuación correspondiente a cada actividad práctica en función de su relevancia y asignará a la participación en clase la puntuación que estime oportuno acorde con su metodología docente.
- **Convocatoria especial:**
- Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial en la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados en cursos anteriores.
- Pruebas que formarán parte de la evaluación:
- Entrega obligatoria de hasta cinco trabajos (que se detallarán por cada profesor/a en la



plataforma virtual Prado). Suponen el 50% de la nota. La entrega debe efectuarse el día del examen según el calendario que establezca la Facultad. La no entrega de algún trabajo supone la calificación de cero en la actividad correspondiente.

- Prueba escrita obligatoria. Supone el 50% de la nota. Se realizará una prueba obligatoria escrita el día fijado por la Facultad en la guía del estudiante. Dicha prueba consistirá en un ensayo reflexivo: se plantearán dos opciones de preguntas o ideas para analizar; cada estudiante elegirá una de las dos opciones y responderá mediante un ensayo en el que deberá reflejar tanto los conocimientos adquiridos en la asignatura como sus capacidades de redacción, análisis y reflexión.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar las actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos y superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos. La no superación de cualquiera de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura.
- Los estudiantes autorizados a realizar la evaluación en esta modalidad deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a con suficiente antelación para acordar los trabajos a entregar e informarse de más detalles.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- Se guardarán para la convocatoria extraordinaria las prácticas entregadas de los estudiantes que no hayan superado la prueba escrita en la convocatoria ordinaria.
- Los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria son los mismos adoptados para la convocatoria ordinaria.
- Las actividades prácticas suponen el 50% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 5 puntos. Se realizarán hasta 5 actividades prácticas^[1] que puntuarán sobre 10 y serán ponderados al 50%.
- La prueba escrita supone el 50% restante de la nota final. Se realizará una prueba obligatoria escrita que consistirá en un ejercicio de ensayo reflexivo: se plantearán dos opciones de preguntas o ideas para analizar; cada estudiante elegirá una de las dos opciones y responderá mediante un ensayo en el que deberá reflejar tanto los conocimientos adquiridos en la asignatura como sus capacidades de redacción, análisis y reflexión.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar las actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos y superar la prueba escrita con un mínimo de 2,5 puntos. La no superación de cualquiera de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura.
- ^[1] Cada profesor/a indicará a su grupo la puntuación correspondiente a cada actividad práctica en función de su relevancia y asignará a la participación en clase la puntuación que estime oportuna acorde con su metodología docente.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La Directora del Departamento, oído el profesorado



responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

- **Pruebas que formarán parte de la evaluación única final en la convocatoria ordinaria y extraordinaria:**
- Entrega obligatoria de hasta cinco trabajos (que se detallarán por cada profesor/a en la plataforma virtual Prado). Suponen el 50% de la nota. La no entrega de algún trabajo supone la calificación de cero en la actividad correspondiente.
- Prueba escrita obligatoria. Supone el 50% de la nota. Se realizará una prueba obligatoria que consistirá en un ensayo reflexivo: se plantearán dos opciones de preguntas o ideas para analizar; cada estudiante elegirá una de las dos opciones y responderá mediante un ensayo en el que deberá reflejar tanto los conocimientos adquiridos en la asignatura como sus capacidades de redacción, análisis y reflexión.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar las actividades prácticas con un mínimo de 2,5 puntos y superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos. La no superación de cualquiera de estas partes supondrá la calificación de suspenso en la asignatura.
- El material de estudio de la asignatura podrá descargarse desde la plataforma Prado. Sin embargo, los estudiantes autorizados a realizar la evaluación única final deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a con suficiente antelación para acordar los trabajos a entregar e informarse de más detalles.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con diversidades funcionales, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
- Toda la documentación relativa a la asignatura estará disponible en Prado:
<http://prado.ugr.es>

